



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Dotación de apoyos comunitarios.		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Se realiza la dotación de apoyo a la población en situación vulnerable que les permita satisfacer sus necesidades básicas en materia de vivienda y alimenticio, con el propósito de contrarrestar las carencias que presentan las familias vallesanas.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DB/000100/01/2026		
FUNDAMENTO JURIDICO	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 6, 7, 8, 9 y 13 de la Ley General de Desarrollo Social. Artículo 4, 6, 7 de la Ley de desarrollo social del Estado de México. Artículo 117 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando una persona presente carencias en su vivienda, alimenticias o competencias individuales y se encuentren en condición de vulnerabilidad económica y rezago social.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
	REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS			
	1.-Presentar INE para cotejo de datos	SI	0
	2.-Realizar una solicitud y agradecimiento	SI	0
Art. 117 del Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2026.			
PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS			
	N/A	NO	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
	N/A	NO	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. Presentar solicitud por escrito a la Presidencia Municipal o a la Dirección del Bienestar. 2. Esperar respuesta de su solicitud. 3. Si es beneficiario se le cita para Requisar solicitud y agradecimiento y cotejo de datos, de caso contrario también se le comunica el resultado de su trámite. 4. Se le hace entrega de apoyos. 		



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días hábiles.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURIDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
A).-Sujeto obligado, cuatro días B).-Beneficiario, Cuatro días				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	La resolución es positiva dependiendo de la disposición de recursos para beneficiar a la persona solicitante.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Ayuntamiento Constitucional de Valle de Bravo.		Dirección del Bienestar		
TTULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. Josefina Aideé Rivera Vergara			
DOMICILIO				
CALLE	Porfirio Díaz esquina 5 de febrero		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Valle de Bravo	
C.P.	51200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	9:00 a 15:00 d lunes a viernes	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	bienestar@valledebravo.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TTULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede solicitar apoyo para mi techumbre?			



RESPUESTA:	Sí.
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Puede hacer la solicitud un integrante de la familia que sea soltero?
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando sea el jefe de familia
PREGUNTA FRECUENTE:	¿Puedo solicitar dos apoyos en una misma solicitud?
RESPUESTA:	No, después de que le entreguen lo solicitado, vuelva hacer otra solicitud.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  ALVARO AUDENCIO HERNÁNDEZ ENLACE DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN	VISTO BUENO:  JOSEFINA AIDEÉ RIVERA VERGARA DIRECTORA DEL BIENESTAR	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18 / 02 / 2026
---	--	--

Gobierno Municipal
Municipio de Bravo
DIRECCIÓN DEL